

CONTENIDO

Proyecto de acta

- 3** De la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión celebrada el viernes 22 de marzo de 2024, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXV legislatura

Previsiones

- 13** De la Mesa Directiva

Indicadores

- 14** Del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. Aspectos relevantes. Pre-Criterios 2025

Convocatorias

- 26** Del Consejo Directivo del Servicio de Carrera, al concurso externo para ingresar al servicio de carrera en la plaza de Jefatura del Departamento de Asuntos Internacionales adscrita a la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias
- 31** De la Comisión de Asuntos Migratorios, a la vigésima primera reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el martes 2 de abril, a las 10:00 horas
- 31** De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, a la quinta reunión de junta directiva, que se llevará a cabo –de forma semipresencial– el martes 2 de abril, a las 10:00 horas

- 32** De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, a la cuarta reunión ordinaria, que se llevará a cabo –de forma semipresencial– el martes 2 de abril, a las 10:15 horas

- 33** De la Comisión de Asuntos Migratorios, a la vigésima primera reunión ordinaria, que se llevará a cabo el martes 2 de abril, a las 10:30 horas

- 33** De la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, a la segunda reunión extraordinaria, que se realizará de manera semipresencial el martes 2 de abril, a las 17:30 horas

- 33** De la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, a la decimotercera reunión ordinaria, que se llevará a cabo el martes 2 de abril, a las 17:30 horas

Invitaciones

- 34** De la Comisión de Defensa Nacional, a la *Consulta para pueblos, comunidades indígenas y afromexicanas en materia del Código de Justicia Militar y el Código Militar de Procedimientos Penales*, que se llevará a cabo el martes 2 de abril, a las 10:00 horas
- 34** De la Comisión de Defensa Nacional, a la *Consulta para personas con discapacidad en materia del Código de Justicia Militar y el Código Militar de Procedimientos Penales*, que se llevará a cabo el miércoles 3 de abril, a las 10:00 horas

Pase a la página 2

Martes 2 de abril

- 34** Del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, a la mesa de trabajo *El uso del agua en la agricultura*, que se llevará a cabo el miércoles 3 de abril, de las 10:00 a las 14:00 horas
- 34** Del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, a la presentación de los libros ganadores del Premio Nacional Diputado Francisco J. Múgica 2023, séptima edición, que se llevará a cabo el jueves 4 de abril, de las 12:00 a las 14:30 horas
- 35** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, al curso *Introducción a la geopolítica multidimensional y el pensamiento geoestratégico. Apuntes para el trabajo legislativo*, que tendrá lugar del lunes 8 al miércoles 10 de abril, de las 9:00 a las 11:00 horas
- 35** Del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, al *Curso-taller sobre el uso de la evidencia científica en la práctica de la conservación de la naturaleza y su biodiversidad, e identificación de sus principales obstáculos en la toma de decisiones*, que se llevará a cabo el lunes 8 y el viernes 12 de abril, de las 11:00 a las 14:00 horas
- 35** Del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, al foro *La inteligencia artificial en el sector agropecuario*, que se llevará a cabo el martes 9 de abril, a las 11:00 horas
- 35** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, a la presentación del “Tablero interactivo y resumen de tendencias de migración y movilidad internacional en México”, que tendrá verificativo el miércoles 10 de abril, a las 11:00 horas
- 35** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, la Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios, a la primera edición del Premio Nacional de Investigación Jurídica y Legislativa, cuya recepción de trabajos permanecerá abierta hasta el 15 de septiembre de 2024
- 36** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, y la Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios, a la decimocuarta edición del *Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública*, cuya fecha límite para envío de trabajos es el 30 de septiembre

Proyecto de acta

DE LA SESIÓN SEMIPRESENCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN CELEBRADA EL VIERNES 22 DE MARZO DE 2024, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA

Presidencia de la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de 402 diputadas y diputados, a las 11 horas con 38 minutos del viernes 22 de marzo de 2024, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día

La Presidencia informa a la asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, contiene los asuntos a tratar.

Intervención desde la tribuna en lengua indígena.

En el marco de la promoción y desarrollo de las lenguas indígenas, se concede el uso de la tribuna, al ciudadano Eymard Gonzalez Zarate, hablante de la lengua chontal.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica se dispensa su lectura y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Comunicaciones

Se da cuenta con comunicaciones oficiales:

De tres diputadas, por las que, de conformidad con lo que dispone el resolutivo sexto, numeral seis, del acuerdo de los órganos de gobierno de la Cámara de

Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados que opten por la elección consecutiva del proceso electoral 2023-2024, aprobado por esta soberanía, manifiestan que es su voluntad renunciar a los apoyos económicos a los que tienen derecho, oficios que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria. De enterado.

Solicitudes de licencia de legisladores

Se da cuenta con oficios de las diputadas y diputados:

- Wendy Maricela Cordero González, del Partido Acción Nacional, por el que solicita licencia, por tiempo indefinido, para separarse de sus funciones como diputada electa en el tercer distrito electoral de Nuevo León, a partir del 28 de marzo del año en curso.
- Mariana Mancillas Cabrera, del Partido Acción Nacional, por el que solicita licencia, para separarse de sus funciones como diputada electa en la segunda circunscripción plurinominal, del 1 al 30 de abril del año en curso.
- Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido Revolucionario Institucional, por el que solicita licencia, por tiempo indefinido, para separarse de sus funciones como diputado electo en el decimoctavo distrito electoral de la Ciudad de México, a partir del 31 de marzo del año en curso.
- María de Jesús Aguirre Maldonado, del Partido Revolucionario Institucional, por el que solicita licencia, para separarse de sus funciones como diputada electa en el octavo distrito electoral de Nuevo León, del 2 al 4 de abril del año en curso.
- Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Partido Acción Nacional, por el que solicita licencia, por tiempo indefinido, para separarse de sus funciones como diputada federal, electa en el cuarto distrito electoral de Yucatán, a partir del 30 de marzo del año en curso.
- Miguel Ángel Monraz Ibarra, del Partido Acción Nacional, del Partido Acción Nacional, por el que solicita licencia, por tiempo indefinido, para separarse de sus funciones como diputado electo en la primera circunscripción plurinominal, a partir del 1 de abril del año en curso.

- Luis Alberto Mendoza Acevedo, del Partido Acción Nacional, por el que solicita licencia, para separarse de sus funciones como diputado electo en el decimoquinto distrito electoral de la Ciudad de México, del 22 de marzo y hasta el 3 de junio del año en curso.

- Iván Arturo Rodríguez Rivera, del Partido Acción Nacional, por el que solicita licencia, por tiempo indefinido, para separarse de sus funciones como diputado electo en el vigésimo segundo distrito electoral del estado de México, a partir del 31 de marzo del año en curso.

En votación económica, se aprueban. Comuníquense y llámense a los suplentes.

Toma de protesta de legisladores

La Presidencia informa a la asamblea que se encuentran a las puertas del salón de sesiones los ciudadanos:

- Pedro Francisco Madero Yáñez, diputado electo en la cuarta circunscripción plurinominal; y
- Miguel Ángel Guevara Rodríguez, diputado electo en el decimoquinto distrito electoral de la Ciudad de México.

Acto seguido, designa una comisión para que los acompañen al interior del recinto legislativo, rinden protesta de ley y entran en funciones.

Se continúa con las comunicaciones

b) Del Congreso de la Ciudad de México, por la que remite iniciativas con proyecto de decreto:

- Por el que se reforma la fracción dieciocho y se adiciona una fracción diecinueve al artículo ciento treinta y tres de la Ley Federal del Trabajo, en materia de experiencia laboral.
- Por el que se reforma el cuarto párrafo del artículo trescientos treinta y uno Ter de la Ley Federal del Trabajo.
- Por el que se reforma el segundo párrafo del artículo dos de la Ley Federal del Trabajo.

Se turnan a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para dictamen.

La Presidencia informa a la asamblea del sensible fallecimiento del ciudadano Valentín Reyes López, quien se desempeñará como diputado en la actual Legislatura, e integrante del Grupo Parlamentario Morena, por lo que, en nombre de la Mesa Directiva, envía sus condolencias a su familia y amigos. Acto seguido invita a la asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en su memoria.

(Se guardó un minuto de silencio.)

La Presidencia da la bienvenida al salón de sesiones, a alumnos de la licenciatura de derecho de la Universidad Metropolitana de Monterrey acompañados de la ciudadana Karla Guadalupe Samaniego Pérez, quien es Coordinadora General del Programa Académico de dicha institución, invitados por la diputada Mariana Mancillas Cabrera, del Partido Acción Nacional.

Efemérides

El siguiente punto del orden del día, es la efeméride con motivo del Día Mundial del Agua.

La Presidencia concede el uso de la palabra, para referirse al tema, a las diputadas y diputados: Edna Gisel Díaz Acevedo, del Partido de la Revolución Democrática; Braulio López Ochoa Mijares, de Movimiento Ciudadano; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Partido del Trabajo; Lilia Villafuerte Zavala, del Partido Verde Ecologista de México, de manera telemática, a través de la plataforma digital *Zoom*;

Desde su curul, interviene la diputada Paulina Rubio Fernández, del Partido Acción Nacional, para solicitar un minuto de silencio en memoria de la ciudadana Silvia Rabadan, madre de la senadora Kenia López Rabadán. La Presidencia obsequia la solicitud e invita a la asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Se guardó un minuto de silencio.)

Desde su curul, interviene, la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática, para expresar sus condolencias, en nombre de su grupo

parlamentario, a la senadora Kenia López Rabadán por el sensible fallecimiento de su madre.

Xavier González Zirión, del Partido Revolucionario Institucional; Marco Antonio Castro Narváez, del Partido Acción Nacional; y Héctor Ireneo Mares Cossío, de Morena.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del aniversario luctuoso de Griselda Álvarez, primera mujer electa gobernadora de Colima, en la historia de México.

Desde su curul, interviene el diputado Braulio López Ochoa Mijares, de Movimiento Ciudadano, para solicitar moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra, para referirse al tema, a las diputadas y diputados: Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática;

Desde su curul, interviene el diputado Braulio López Ochoa Mijares, de Movimiento Ciudadano, para rectificación de hechos. La Presidencia informa que sus expresiones quedarán asentadas en el Diario de los Debates.

Ana Karina Rojo Pimentel, del Partido del Trabajo;

La Presidencia realiza moción de orden a la asamblea.

Ciria Yamile Salomón Durán, del Partido Verde Ecologista de México;

La Presidencia da la bienvenida al salón de sesiones, a los siguientes docentes y alumnos:

- De la Facultad de Derecho, y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, invitados por el diputado Armando Antonio Gómez Betancourt, del Partido Verde Ecologista de México; y

- De la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, del sexto semestre de la licenciatura de relaciones internacionales de la Universidad Nacional Autónoma de México, invitados por la diputada Vania Roxana Ávila García, de Movimiento Ciudadano.

Lorena Piñón Rivera, del Partido Revolucionario Institucional; Karen Michel González Márquez, del Partido Acción Nacional; y María del Carmen Zúñiga Cuevas, de Morena.

El siguiente punto del orden del día, es la efeméride con motivo del aniversario luctuoso de Nancy Cárdenas Martínez, madre del movimiento LGBTTTTI, en México.

Desde su curul, interviene la diputada y el diputado: Mariana Mancillas Cabrera, del Partido Acción Nacional; y Leonel Godoy Rangel, de Morena, ambos para rectificación de hechos.

La Presidencia concede el uso de la palabra, para referirse al tema, a las diputadas y el diputado: José Juan Barrientos Maya, del Partido de la Revolución Democrática;

Desde su curul, intervienen las diputadas y el diputado: Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional; y Susana Prieto Terrazas, ambas para solicitar moción de orden; y Leonel Godoy Rangel, de Morena, para rectificación de hechos.

Concepción González Molina, del Partido del Trabajo; Frinné Azuara Yarzabal, del Partido Revolucionario Institucional;

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a los siguientes invitados:

- Al maestro Carlos Alejandro Jiménez Morales y al licenciado Carlos Patricio, así como a un grupo de ciudadanos veracruzanos, invitados por la diputada Lorena Piñón Rivera, del Partido Revolucionario Institucional; y

- A docentes y a alumnos de la licenciatura de Estudios Políticos, de la Universidad de Guadalajara, invitados por el diputado Albino Galván Martínez, de Movimiento Ciudadano.

Honoraria Mar Vargas, del Partido Acción Nacional; y Reyna Celeste Ascencio Ortega de Morena.

Presidencia de la diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz

Acuerdos de órganos de gobierno

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa a la asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, acuerdo de la Junta de Coordinación Política, para celebrar una sesión solemne con motivo de los 200 años de la ciudadanía mexicana de Simón Bolívar. En votación económica, se aprueba.

Comunicaciones

Se da cuenta con comunicación de la Cámara de Senadores, por la que informa que, conforme a lo dispuesto en la parte final del artículo sesenta y ocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el pleno de la Cámara de Senadores, acordó otorgar el consentimiento para que la Cámara de Diputados, suspenda sus labores por más de tres días. De enterado.

La Presidencia informa a la asamblea que, se recibieron oficios de tres legisladores, por los que, de conformidad con lo que dispone el resolutivo Sexto, numeral seis del acuerdo de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva del proceso electoral 2023-2024, aprobado por esta soberanía, manifiestan que es su voluntad renunciar a los apoyos económicos a los que tienen derecho, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria. De enterado.

Declaratoria de publicidad de dictamen

La Secretaría informa a la asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, por el que se reforma el artículo cuatro de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. En términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad.

Dispensa de trámites al dictamen

La Presidencia informa a la asamblea que, en virtud de que se cumplió con el requisito de declaratoria de publicidad del dictamen antes referido, se consultará a la asamblea, si se autoriza que se someta a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se autoriza.

Discusión de dictámenes

El siguiente punto del orden del día, es la discusión del siguiente dictamen con proyecto de decreto:

- a) De la Comisión de Protección Civil y Protección de Desastres, por el que se expide la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trescientos uno, fracción segunda del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen a nombre de la comisión, al diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento veintidós del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra, para presentar moción suspensiva, al diputado:

- Miguel Humberto Rodarte de Lara, del Partido Acción Nacional, misma que en votación económica, no se toma en consideración y se desecha.

La Presidencia informa a la asamblea que el diputado Braulio López Ochoa Mijares, de Movimiento Ciudadano, presentó moción suspensiva, e instruye que el texto de esta se inserte íntegro en el Diario de los Debates.

La Presidencia, de conformidad con lo que establece el artículo trescientos uno, fracción tercera del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios a las diputadas y diputados: Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática; Álvaro Jiménez Canale, de Movimiento Ciudadano; Maribel Martínez Ruiz, del Partido del Trabajo, de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom; Rogelio Peña Salinas, del Partido Revolucionario Institucional; Ana María Balderas Trejo, del Partido Acción Nacional; y

Desde su curul, interviene, el diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, de Morena, para solicitar moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones.

Olimpia Tamara Girón Hernández, de Morena.

La Presidencia realiza moción de orden a la asamblea.

La Presidencia informa a la asamblea que, con la intervención de la diputada Olimpia Tamara Girón Hernández, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

En la discusión en lo general y de conformidad con lo dispuesto el artículo trescientos uno, fracción cuarta del Reglamento de la Cámara de Diputados, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y diputados, para hablar: en contra Karla Verónica González Cruz, del Partido Acción Nacional; en pro Mónica Herrera Villavicencio, de Morena;

Desde su curul, interviene, el diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, para solicitar moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones.

En contra Víctor Manuel Anastasio Galicia Ávila, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Dionicia Vázquez García, del Partido del Trabajo; en contra Edna Gisel Díaz Acevedo, del Partido de la Revolución Democrática; en pro Martha Alicia Arreola Martínez, de Morena; en contra Oscar Gustavo Cárdenas Monroy, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Adriana Bustamante Castellanos, de Morena; en contra Olga Zulema Adams Pereyra, de Movimiento Ciudadano; en pro Luis Edgardo Palacios Díaz, del Partido Verde Ecologista de México; en contra Yesenia Galarza Castro, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional; y

La Presidencia da la bienvenida al salón de sesiones, a la ciudadana Laura Evangelina Gómez, alumna del Colegio de Ciencias y Humanidades Azcapotzalco, invitada por la diputada María Cristina Vargas Osnaya, de Morena.

En pro Daniel Gutiérrez Gutiérrez, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general.

La Presidencia informa a la asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trescientos uno, fracción quinta del Reglamento de la Cámara de Diputados, se han reservado para su discusión en lo particular: el título y proemio; los artículos: uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, doce, trece, catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós, veintitrés, veintiséis, veintiocho, veintinueve, treinta, treinta y dos, treinta y tres, treinta y seis, treinta y siete, cuarenta y uno, cuarenta y dos, cuarenta y tres, cuarenta y cuatro, cuarenta y cinco, cuarenta y seis, cuarenta y siete, cuarenta y ocho, cincuenta y uno, cincuenta y dos, cincuenta y cuatro, cincuenta y nueve, sesenta y dos, sesenta y tres, sesenta y cuatro, sesenta y cinco, sesenta y seis, sesenta y nueve, setenta, setenta y dos, ochenta, y ochenta y dos; los artículos Transitorios cuarto, octavo y noveno, así como la leyenda “Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de febrero de 2024”.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por 5 minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital *Zoom*, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de lo no reservado.

En votación nominal, por 242 votos a favor y 204 en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, lo no reservado.

Se someten a discusión en lo particular los artículos reservados, y se concede el uso de la palabra para presentar propuestas de modificación, a las diputadas y diputados:

- René Figueroa Reyes, del Partido Acción Nacional, al proemio, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Mariana Gómez del Campo Gurza, del Partido Acción Nacional, al proemio, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha y, se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Iván Husain Vitar Soto, del Partido Acción Nacional, al título, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha y, se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Susana Prieto Terrazas, al artículo uno, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha y, se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Noemi Berenice Luna Ayala, del Partido Acción Nacional, a los artículos dos y tres, que en votación económica no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- María Elena Pérez-Jaén Zermeño, del Partido Acción Nacional, a los artículos dos, tres, cuatro, cinco, siete, ocho, nueve, doce, trece, catorce, quince, dieciséis, dieciocho, diecinueve, veintidós, veintitrés, veinticuatro, veintinueve, treinta, y treinta y tres, quien solicita a la Presidencia, se de lectura al artículo dieciséis del proyecto de decreto a discusión. La Secretaría da lectura. En votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Gabriela Martínez Espinoza, de Morena, al artículo tres, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Iván Husain Vitar Soto, del Partido Acción Nacional, al artículo tres, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Paulina Rubio Fernández, del Partido Acción Nacional, al artículo tres, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Noel Mata Atilano, del Partido Acción Nacional, al artículo tres, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha y, se reserva para su

votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la asamblea que, la diputada Juanita Guerra Mena, de Morena, declina su participación para presentar propuestas de modificación a los artículos tres y veinte, así como la adición de dos artículos, e instruye se inserte el texto íntegro de estas en el Diario de los Debates.

- Ignacio Loyola Vera, del Partido Acción Nacional, a los artículos tres, y treinta y uno, así como la adición de cuatro artículos, y dos Transitorios.

Presidencia de la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres

En votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María Teresa Castell de Oro Palacios, del Partido Acción Nacional, a los artículos cuatro, cinco, cuarenta y ocho, y sesenta y cinco, así como al artículo cuarto Transitorio.

Desde su curul, interviene la diputada María Clemente García Moreno, de Morena, para solicitar moción de orden.

En votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Desde su curul, intervienen la diputada y el diputado: Leonel Godoy Rangel, de Morena; y María Teresa Castell de Oro Palacios, del Partido Acción Nacional, ambos para solicitar moción de orden.

La Presidencia realiza moción de orden a la asamblea.

Desde su curul, interviene el diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, para responder alusiones personales.

- Berenice Juárez Navarrete, del Partido Acción Nacional, a los artículos cuatro, seis, diecisiete, cuarenta y cuatro, cincuenta y nueve, y sesenta y cinco, así como la adición de siete artículos, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión,

se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Carlos Alberto Valenzuela González, del Partido Acción Nacional, al artículo cinco, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Desde su curul, interviene la diputada Margarita García García, del Partido del Trabajo, para responder alusiones personales.

- Lilia Caritina Olvera Coronel, del Partido Acción Nacional, al artículo sesenta y cuatro, así como la adición de un artículo Transitorio, que en votación económica no se admiten a discusión, se desechan y, se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- José Juan Barrientos Maya, del Partido de la Revolución Democrática, a los artículos cinco, y sesenta y nueve, que en votación económica no se admiten a discusión, se desechan y, se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia realiza moción de orden a la asamblea.

- Enrique Godínez del Río, del Partido Acción Nacional, al artículo nueve, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Carolina Morales García, del Partido Acción Nacional, al artículo veintidós, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Desde su curul, interviene la diputada Gabriela Martínez Espinoza, de Morena, para responder alusiones personales.

- Salvador Alcántar Ortega, del Partido Acción Nacional, al artículo diecinueve, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Víctor Manuel Anastasio Galicia Ávila, del Partido Revolucionario Institucional, para presentar dos propuestas de modificación al artículo cinco y otra para adicionar un capítulo VIII, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha y, se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Salvador Dávila Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo dieciséis, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha y, se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional, a los artículos seis, siete, ocho y dieciocho, que en votación económica no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Taygete Irisay Rodríguez González, de Movimiento Ciudadano, para presentar diversas propuestas de modificación, que en votación económica no se admiten a discusión, se desechan y, se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la asamblea que el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, ha solicitado que, el resto de las propuestas de modificación registradas para la discusión en lo particular del dictamen sean inscritas íntegramente en el Diario de los Debates.

- Esther Mandujano Tinajero, del Partido Acción Nacional, al artículo sesenta y dos, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Mariana Mancillas Cabrera, del Partido Acción Nacional, al artículo diecinueve, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Érika de los Ángeles Díaz Villalón, del Partido Acción Nacional, al artículo sesenta y dos, misma que, en votación económica, no se admite a discu-

sión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la asamblea que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, ha solicitado que, el resto de las propuestas de modificación registradas para la discusión en lo particular del dictamen sean inscritas íntegramente en el Diario de los Debates.

- Óscar Ernesto Salazar Lucas, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo dieciocho, así como la adición de un artículo, que en votación económica no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la asamblea que el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, ha solicitado que, el resto de las propuestas de modificación registradas para la discusión en lo particular del dictamen sean inscritas íntegramente en el Diario de los Debates.

- José Juan Barrientos Maya, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo treinta y siete, misma que, en votación económica no se admite a discusión, se desecha y, se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la asamblea que el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, ha solicitado que, el resto de las propuestas de modificación registradas para la discusión en lo particular del dictamen sean inscritas íntegramente en el Diario de los Debates.

- Lidia Pérez Barcenas, de Morena, al artículo cuarenta y cuatro, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Graciela Sánchez Ortiz, de Morena, a leyenda “Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro; a 29 de febrero de 2024”, que en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la asamblea que el Grupo Parlamentario de Morena, ha solicitado que, el resto de las propuestas de modificación registradas para la discusión en lo particular del dictamen sean inscritas íntegramente en el Diario de los Debates.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por 5 minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de los artículos reservados en términos del dictamen.

En votación nominal, por 245 votos a favor y 205 en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

La Presidencia, de conformidad con lo que establece el artículo noventa y tres, numeral uno, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye que antes de que se remita el asunto, se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley, sin modificar lo aprobado por la asamblea.

Presidencia de la diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz

Acuerdos de órganos de gobierno

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa a la asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se solicita a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, de la honorable Cámara de Diputados, presente una reserva única para la discusión y deliberación del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, a las iniciativas del proyecto de decreto que propone la modificación del artículo ciento veintitrés de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de descanso laboral. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

Discusión de minuta con vencimiento de plazo

El siguiente punto del orden del día, es la discusión de la minuta con vencimiento de plazo, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el Código Penal Federal; y se adiciona un artículo cuatrocientos sesenta y cinco Bis a la Ley General de Salud.

La Presidencia, de conformidad con lo que establece el artículo trescientos uno, numeral uno, fracción tercera del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios a las diputadas y el diputado: María del Rocío Banquells Núñez, de Movimiento Ciudadano, de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom; Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, Margarita García García, del Partido del Trabajo; Armando Antonio Gómez Betancourt, del Partido Verde Ecologista de México; Frinné Azuara Yarzabal, del Partido Revolucionario Institucional; Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional; y Salma Luévano Luna, de Morena.

La Presidencia informa a la asamblea que, con la intervención de la diputada Salma Luévano Luna, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al proyecto de decreto a discusión.

La Presidencia realiza moción de orden a la asamblea.

En la discusión en lo general y de conformidad con lo dispuesto en el artículo trescientos uno, fracción cuarta del Reglamento de la Cámara de Diputados, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y diputados, para hablar: en contra Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom; en pro María Clemente García Moreno, de Morena;

Desde su curul, interviene la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios, del Partido Acción Nacional, para responder alusiones personales.

En contra Mariana Mancillas Cabrera, del Partido Acción Nacional; en pro Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Partido del Trabajo; en contra Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, del Partido Acción Nacional;

en pro Odette Nayeri Almazan Muñoz, de Morena; en contra María Teresa Castell de Oro Palacios, del Partido Acción Nacional;

La Presidencia realiza moción de orden a la asamblea.

Desde su curul, interviene el diputado Braulio López Ochoa Mijares, de Movimiento Ciudadano, para solicitar moción de ilustración, respecto del artículo doscientos nueve Ter, de la minuta con proyecto de decreto. La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura al texto solicitado.

En pro Reyna Celeste Ascencio Ortega, quien acepta interpelación de la diputada María Clemente García Moreno, ambas de Morena; y

Desde su curul, interviene la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios, del Partido Acción Nacional, para responder alusiones personales.

En pro: María Fernanda Félix Fregoso, de Movimiento Ciudadano; y Víctor Gabriel Varela López, quien acepta interpelación de la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, ambos de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

La Presidencia informa a la asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trescientos uno, fracción quinta del Reglamento de la Cámara de Diputados, se han reservado para su discusión en lo particular los artículos: doscientos nueve, doscientos nueve Ter, doscientos nueve Quater, y cuatrocientos sesenta y cinco Bis, así como la fecha de elaboración.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de lo no reservado.

En votación nominal, por 267 votos a favor, 104 en contra y 33 abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, lo no reservado.

En la discusión en lo particular, la Presidencia concede el uso de la palabra, a las diputadas y diputados:

- Ector Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, a los artículos doscientos nueve Ter, y doscientos nueve Quater, del Código Penal Federal; y cuatrocientos sesenta y cinco Bis, de la Ley General de Salud, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Margarita García García, del Partido del Trabajo, al artículo doscientos nueve Ter, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación, sea retirada.

Desde su curul, intervienen las diputadas y el diputado: Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, del Partido Acción Nacional; y Margarita García García, del Partido del Trabajo, ambos para responder alusiones personales; y María Guadalupe Chavira de la Rosa, de Morena, para solicitar moción de orden.

- Elizabeth Pérez Valdez, a nombre propio, de la diputada y el diputado: José Juan Barrientos Maya, del Partido de la Revolución Democrática; y Salma Luévano Luna, de Morena, para presentar propuestas de adición de los artículos doscientos nueve Quintus, y doscientos nueve Sexties del Código Penal Federal; y cuatrocientos sesenta y cinco Ter de la Ley General de Salud, quien solicita a la Presidencia se de lectura a las propuestas de modificación presentadas. La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura al comparativo de las modificaciones, distinguiendo la columna **dice**, de la columna **debe decir**. La Secretaría da lectura.

En votación económica se admiten a discusión y no habiendo oradores registrados, en votación económica, se consideran suficientemente discutidas las propuestas de modificación y de la misma manera, se aceptan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, con las modificaciones aceptadas por la asamblea.

- Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Partido del Trabajo, al artículo doscientos nueve Ter, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación, sea retirada.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital *Zoom*, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, con las modificaciones aceptadas por la Asamblea.

En votación nominal, por 275 votos a favor, 102 en contra y 30 abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el Código Penal Federal; y se adiciona un artículo cuatrocientos sesenta y cinco Bis a la Ley General de Salud. Se devuelve al Senado de la República para los efectos de la fracción e) del artículo setenta y dos constitucional.

La Presidencia, de conformidad con lo que establece el artículo noventa y tres, numeral uno del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye que antes de que se remita el decreto, se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la Ley, sin modificar lo aprobado por la asamblea.

Comunicaciones

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da cuenta al pleno con la comunicación del diputado Rodrigo Sánchez Zepeda, del Partido Acción Nacional, por la que informa la reincorporación a sus actividades legislativas, a partir del 22 de marzo del año en curso. De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.

Turno a comisiones de las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo

La Presidencia informa a la asamblea que en términos de los artículos cien y ciento dos, y doscientos noventa y nueve, fracción dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, contenidas en el orden del día, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión

La Presidencia levanta la sesión a las 21 horas con 31 minutos, y cita para la sesión solemne que tendrá lugar, el martes 2 de abril de 2024, a las 11:00 horas, e informa a la asamblea que al término de ésta se celebrará sesión ordinaria, ambas en modalidad presencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las 11:00 horas, por medio de las tabletas instaladas en las curules de las legisladoras y los legisladores.

Previsiones

DE LA MESA DIRECTIVA

Presidentes de Comisiones

Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención, a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes de los asuntos que les han sido turnados, a las comisiones siguientes:

1. Minuta proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 2o. y 17 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, para los efectos de la fracción D) del artículo 72 Constitucional.

Presentada por la Cámara de Senadores.

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Expediente 9375.

Sexta.

Ciudad de México, a 2 de abril de 2024

Atentamente
Diputada Marcela Guerra Castillo (rúbrica)
Presidenta

Indicadores

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS. ASPECTOS RELEVANTES. PRE-CRITERIOS 2025



Aspectos Relevantes Pre-Criterios 2025

2 de abril de 2024

Documento Relativo al Artículo 42 Fracción I de la LFPRH

CONTENIDO

Presentación

Aspectos relevantes de los Pre-Criterios 2025

1. Entorno Macroeconómico

1.1 Panorama

Internacional

1.2 Economía Mexicana

Crecimiento Económico

Mercado Laboral

Inflación

Sector Monetario y

Financiero

Mercado Petrolero

Sector Externo

2. Balance de Riesgos

3. Finanzas Públicas

3.1 Actualización del Cierre para 2024 y Estimación para 2025

3.2 Sensibilidad de las Finanzas Públicas

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) remitió al H. Congreso de la Unión el documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 42, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), en adelante, "Pre-Criterios 2025", del cual, el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) pone a consideración de los legisladores los aspectos relevantes sobre el marco macroeconómico y los objetivos de finanzas públicas para el cierre de 2024 y el año próximo. Dando así, inicio al proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2025.

Resumen: Marco Macroeconómico, 2024 - 2025^o

Indicador	Pre-Criterios-24 (Art. 42 LFPRH) ²		
	CGPE ¹	2024	2025
Producto Interno Bruto (var. % real anual)	2.6	2.6	2.5
Rango de crecimiento del PIB	2.5 - 3.5	2.5 - 3.5	2.0 - 3.0
Precios al Consumidor (var. % anual dic/dic.)	3.8	3.8	3.3
Tipo de Cambio Nominal (fin de periodo, pesos por dólar)	17.6	17.8	18.0
Tipo de Cambio Nominal (promedio, pesos por dólar)	17.1	17.6	17.9
CETES28 días (% nominal fin de periodo)	9.5	9.5	7.0
Saldo de la Cuenta Corriente (millones de dólares)	-1,495.4	-4,044.0	-5,047.7
Mezcla Mexicana del Petróleo (precio promedio, dólares por barril)	56.7	71.3	58.4
Variables de apoyo:			
PIB de EE.UU. (crecimiento % real)	1.8	2.2	2.1
Producción Industrial de EE.UU. (crecimiento % real)	2.0	1.3	2.0
Inflación de EE.UU. (promedio)	2.4	2.7	2.3

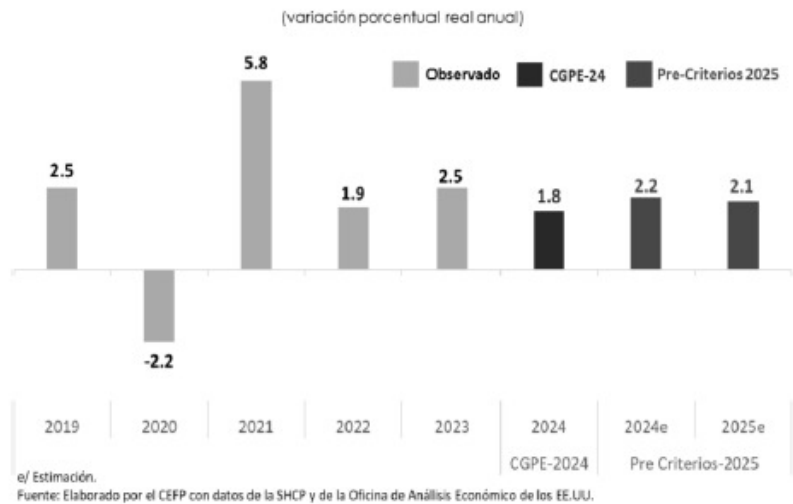
1/ SHCP. CGPE-24 correspondientes al Ejercicio Fiscal de 2024 aprobado.
2/ SHCP. Documento Relativo al Art. 42 de la LFPRH (Pre-Criterios 2025), marzo 27, 2024 e/ Estimado.
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.

1. Entorno macroeconómico

1.1. Panorama internacional

EEUU: Producto Interno Bruto, 2019 - 2025^e

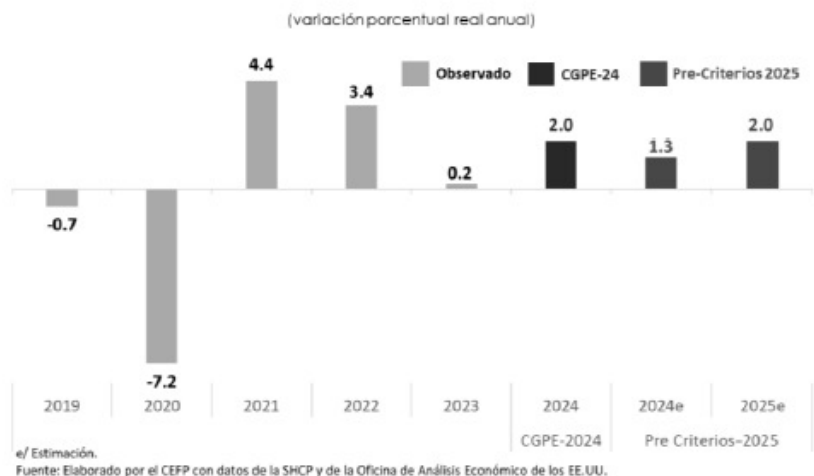
En 2023, la economía de Estados Unidos tuvo un crecimiento del 2.5%, superando el 1.9% alcanzado en el año anterior. Este avance se debió, principalmente, al consumo privado, que contribuyó con 1.5 puntos porcentuales (pp) al incremento del PIB, este indicador mantuvo una tendencia positiva, sustentada por la robusta generación de empleo, la mejora de los salarios reales y la solidez financiera de los hogares. Sin embargo, este impulso fue parcialmente neutralizado por una reducción en la acumulación de inventarios y por la caída en la inversión residencial, esta última influenciada por la política monetaria restrictiva implementada por la Reserva Federal. Por otra parte, se anticipan condiciones de crédito menos estrictas, incrementos en la productividad laboral y un sostenido aumento de los salarios reales. Basado en estos factores, se ha revisado al alza el PIB de EE.UU. para 2024: de 1.8% (CGPE-24) a 2.2% en Pre-Criterios 2025, cifra mayor en 0.4 pp. Para 2025, en Pre-Criterios se espera un avance ligeramente menor, de 2.1%.



Basado en estos factores, se ha revisado al alza el PIB de EE.UU. para 2024: de 1.8% (CGPE-24) a 2.2% en Pre-Criterios 2025, cifra mayor en 0.4 pp. Para 2025, en Pre-Criterios se espera un avance ligeramente menor, de 2.1%.

EEUU: Producción Industrial, 2019 - 2025^e

La producción industrial de EE. UU. experimentó una desaceleración, al pasar de 3.4% en 2022 a 0.2% en 2023; lo anterior, debido a una contracción de 0.6% anual en el sector de manufacturas -que cuenta con una participación del 75.2% en el total de la producción-. Los rubros que más contribuyeron a la disminución de las manufacturas estuvieron en el grupo de bienes no



duraderos tales como alimentos, bebidas y tabaco, químicos y papel, que registraron caídas anuales de 2.2, 4.5 y 6.6% respectivamente. En Pre-Criterios se prevé un progreso en la producción industrial de 1.3%, dato menor en 0.7 pp a lo aprobado en CGPE-24 (2.0%). Para 2025 se anticipa un repunte de 2.0%.

EEUU: Tasa de Inflación, 2018 - 2025^e

En los Pre-Criterios se considera una mayor tasa de inflación para la economía estadounidense, 2.7% para 2024 (2.4% en CGPE-24), ubicándose por arriba del objetivo de inflación promedio de largo plazo de 2 por ciento fijado por la Reserva Federal de Estados Unidos (FED). Cabe señalar que, la FED ha transitado hacia una política monetaria menos restrictiva, moderando el ritmo de ajustes a las tasas de interés de referencia, en un contexto de desaceleración de la inflación. Para 2025 se estima un menor nivel, para colocarse en 2.3% anual.



EEUU: Tasa de Desempleo, 2018 - 2025

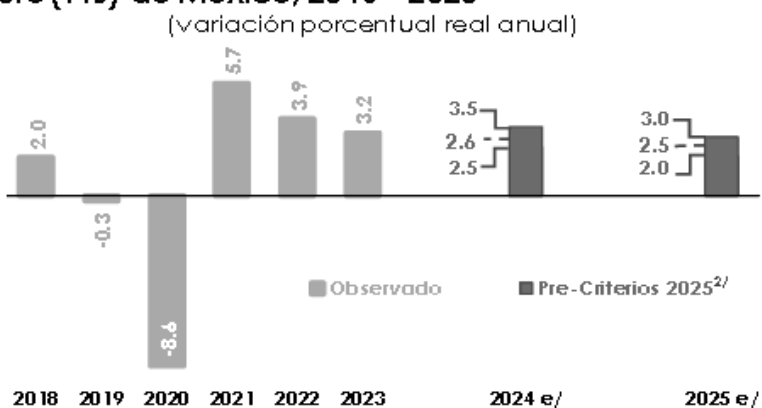
La tasa de desempleo promedio en EE.UU. en 2023 fue de 3.6%, igual a la registrada en 2022. A partir de 2021 se ha observado una marcada mejora del empleo en aquel país, lo que refleja que el mercado laboral estadounidense se ha mantenido robusto. Desde febrero de 2022, la tasa de desempleo se ha situado por debajo del 4.0%. Asimismo, las expectativas de la FED proyectan tasas de desempleo para 2024 y 2025 en 4.0 y 4.1%, respectivamente.



**1.2. Panorama nacional
Crecimiento económico**

Producto Interno Bruto (PIB) de México, 2018 - 2025^e

Los Pre-Criterios anticipan que el PIB del país tendrá un crecimiento de entre 2.5 y 3.5% real anual en 2024 y dentro de un rango de 2.0 a 3.0% real anual en 2025. En específico, para estimaciones de finanzas públicas, para 2024 calculan un avance puntual de 2.6%, mientras que, para 2025 esperan que la actividad económica del país aumente 2.5% real anual; la previsión de 2024 es igual a la comunicada en los CGPE-24.

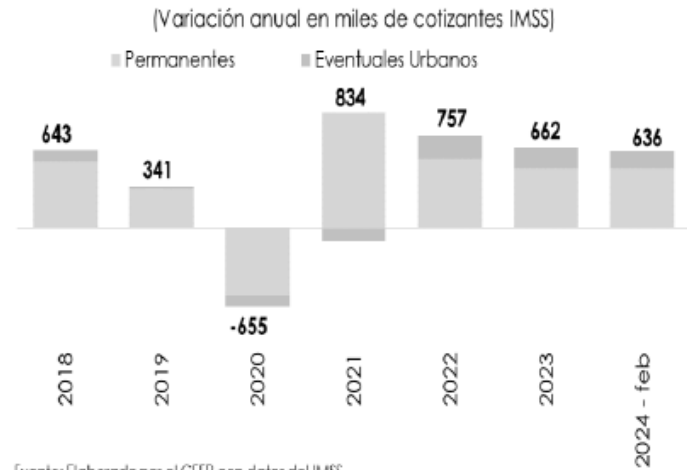


e/ Estimación.
1/ Cifras originales, 2018=100. Información preliminar a partir del IV-Trim 2023
2/ SHCP, Documento Relativo al Artículo 42, Fracción I de la LFPRH.
Fuente: Elaborado por el CEPP con información de INEGI y SHCP.

Mercado laboral

Trabajadores Permanentes y Eventuales al IMSS, 2018 - 2024 / Febrero

El empleo formal, medido por el número de trabajadores permanentes y eventuales urbanos (TPEU) afiliados al IMSS (no incluye trabajadores del campo), cerró en diciembre de 2023 con 661 mil 631 plazas nuevas, equivalente a una reducción anual de 12.7% con relación a lo reportado en diciembre de 2022 (757,499 plazas). Con datos para 2024, al mes de febrero se tuvo un incremento anual de 2.98% de TPEU con relación al mismo periodo de 2023, es decir, 636 mil 212 empleos formales más.



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del IMSS

Tasa de Desocupación, 2018 - 2024 / Febrero

Los Pre-Criterios 2025 resaltan que, para 2024 y 2025 las proyecciones económicas contemplan un entorno laboral con bajo desempleo. Ello debido a que la tasa de desocupación promedio nacional pasó de 3.3% de la Población Económicamente Activa (PEA) en 2022 a 2.8% en 2023, prolongando su tendencia a la baja que comenzó a partir de 2021. Con información para 2024, la tasa de desempleo en febrero fue de 2.5%, la menor registrada después de marzo de 2023 (2.4%).

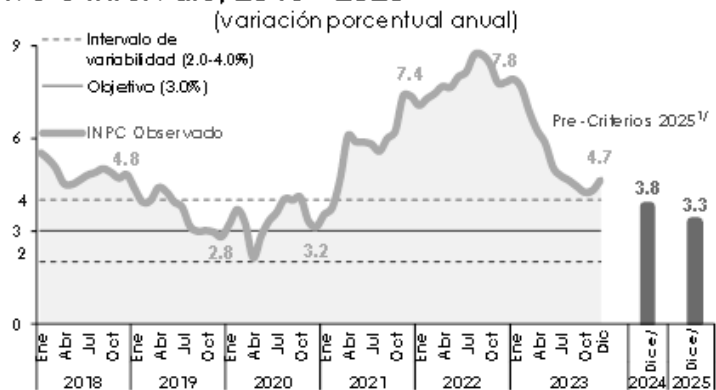


Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del INEGI

Inflación

INPC General, Objetivo e Intervalo, 2018 - 2025^e

En los Pre-Criterios se estima que, al término de 2024, la inflación anual será de 3.8%, igual que lo esperado en los CGPE-24) y que se ubique en un nivel de 3.3% al finalizar 2025 (3.0% en los CGPE-24). De esta forma, los Pre-Criterios señalan que la inflación anual seguirá por arriba del objetivo inflacionario (3.0%), pero dentro del intervalo de variabilidad (2.0-4.0%) en el año en curso y el siguiente.



e/ Estimado.

1/ SHCP, Documento Relativo al Artículo 42, Fracción I de la LFPRR.

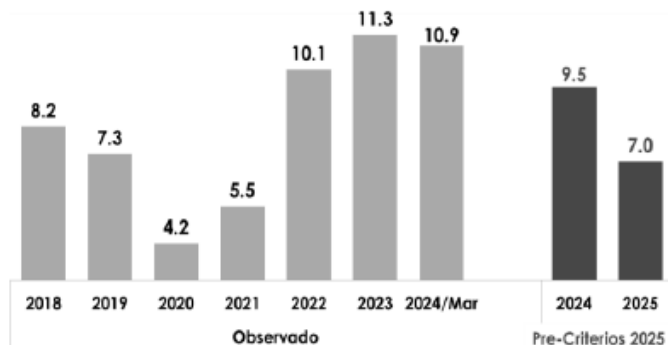
Fuente: Elaborado por el CEFP con información de INEGI y SHCP.

Sector monetario y financiero

Tasa de Interés Nominal¹, 2018 - 2025^e

(porcentaje, fin de periodo)

Los Pre-Criterios estiman la tasa de interés nominal promedio para 2024 y 2025 en 10.3 y 8.1%, respectivamente, datos similares a los proyectados para los mismos años en CGPE-24 (10.3 y 8.4%, en ese orden). Asimismo, en los Pre-Criterios, se anticipa que la tasa de interés nominal para el cierre de 2024 y de 2025 sea de 9.5 y 7.0%, respectivamente.

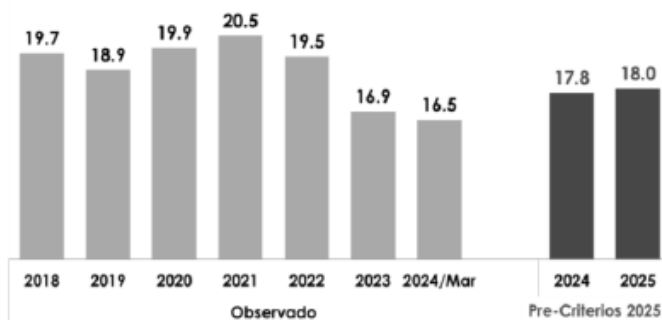


^{1/} Certificados de la Tesorería de la Federación (Cetes) a 28 días.
^{e/} Cifras estimadas para 2024 y 2025, al cierre de periodo.
 Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de Banxico y SHCP.

Tipo de Cambio Fix, 2018 - 2025^e

(pesos por dólar, fin de periodo)

En los Pre-Criterios se establece que en 2024, el tipo de cambio alcanzará en promedio 17.6 pesos por dólar (ppd) y se incrementará a 17.9 ppd en 2025, dichas cifras difieren de lo pronosticado en los CGPE-24 (17.1 y 17.8 ppd, en 2024 y 2025, en ese orden). Por otra parte, los Pre-Criterios estiman que el tipo de cambio de cierre para 2024 sea de 17.8 ppd y llegue a 18.0 ppd a finales de 2025.

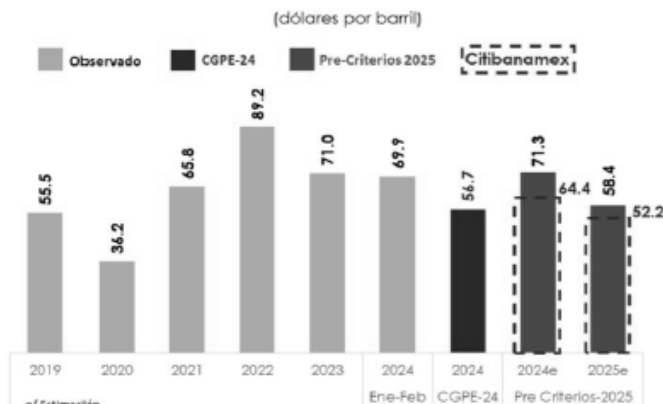


^{e/} Cifras estimadas para 2024 y 2025, al cierre de periodo.
 Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de Banxico y SHCP.

Mercado petrolero

Precio de la Mezcla Mexicana de Petróleo de Exportación, 2019 - 2025^e

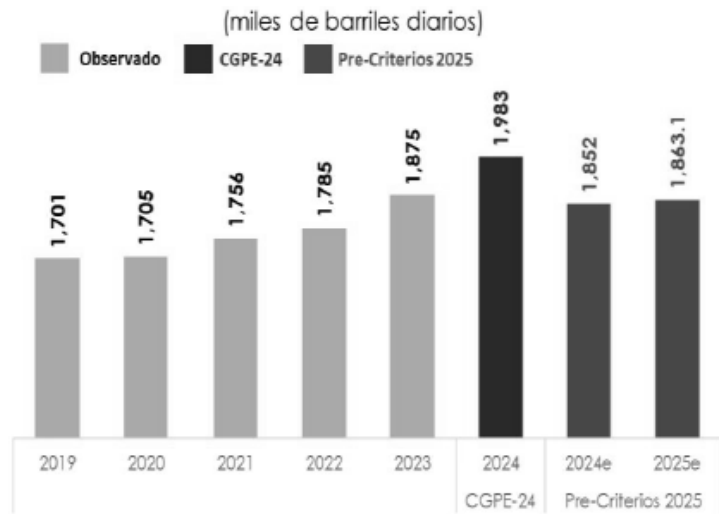
En Pre-Criterios se espera que el precio promedio de la mezcla mexicana de exportación para 2024 sea de 71.3 dólares por barril (dpb), cifra mayor en 14.6 dpb (25.7%) a lo aprobado en los CGPE-24 (56.7 dpb). Para 2025, se estima un precio de 58.4 dpb. Lo anterior, por la expectativa de una menor demanda a nivel global, especialmente por China, segundo consumidor de petróleo a nivel mundial. Asimismo, Citibanamex en su reporte semanal del 14 de marzo de 2024, estimó un precio promedio de 64.4 y 52.2 dpb para 2024 y 2025, respectivamente, cotizaciones menores a lo pronosticado en los Pre-Criterios 2025.



^{e/} Estimación.
 Citibanamex, Perspectiva semanal del 14 de marzo de 2024.
 Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de Pemex y de la SHCP.

Plataforma de Producción de Petróleo Crudo, 2019 - 2025^e

Para 2024 se estima que la plataforma de producción de petróleo promedie 1,852 miles de barriles diarios (mbd), cifra menor a lo aprobado en CGPE-24 (1,983 mbd). En cuanto a 2025, se estima una plataforma de producción de 1,863.1 mbd, valor superior en 11.1 mbd a lo estimado para el cierre de 2024. Estas cifras contemplan la producción de PEMEX, socios, privados y productos condensados. Adicionalmente, se basan en un contexto de caída natural en la extracción de petróleo en campos maduros.

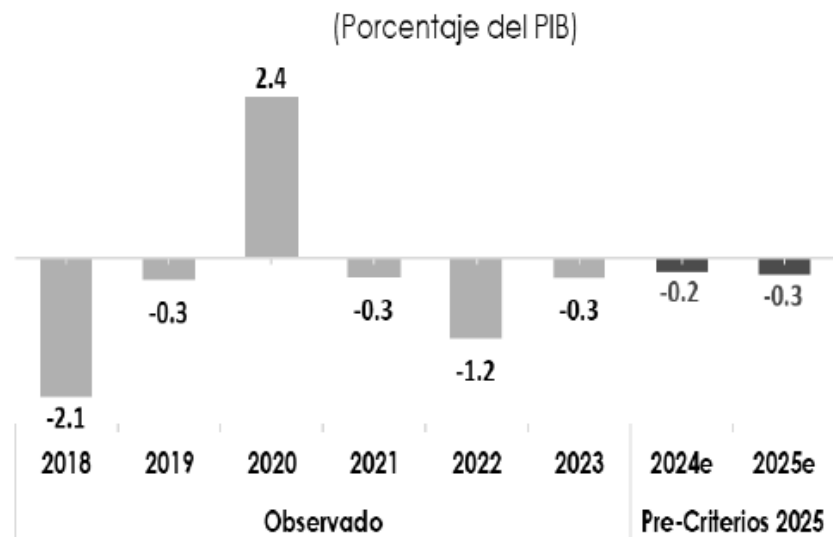


^{e/} Estimación. Incluye producción de socios más condensados.
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de Pemex y de la SHCP.

Sector externo

Cuenta Corriente de la Balanza de Pagos, 2018 - 2025^e

Los Pre-Criterios prevén un déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos para el cierre de 2024 de 4 mil 044.0 millones de dólares (mdd), equivalente a (-)0.2% del PIB, cifra menor a lo aprobado en CGPE-24 (-0.7% del PIB) y proyectan se profundice a 5 mil 047.7 mdd en 2025 (-0.3% del PIB), dato inferior al contemplado en CGPE-24 (-1.0% del PIB). Dicha estimación se sustenta en una balanza



^{e/} Estimación.
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de Banxico y SHCP.

comercial favorable para las exportaciones mexicanas hacia EE.UU., su principal destino, si bien se espera un menor dinamismo del sector externo en línea con el deterioro del comercio mundial de mercancías en 2023, la desaceleración de la producción industrial en EE.UU. y reducción de precios de las materias primas al cierre del mismo año.

2. Balance de riesgos

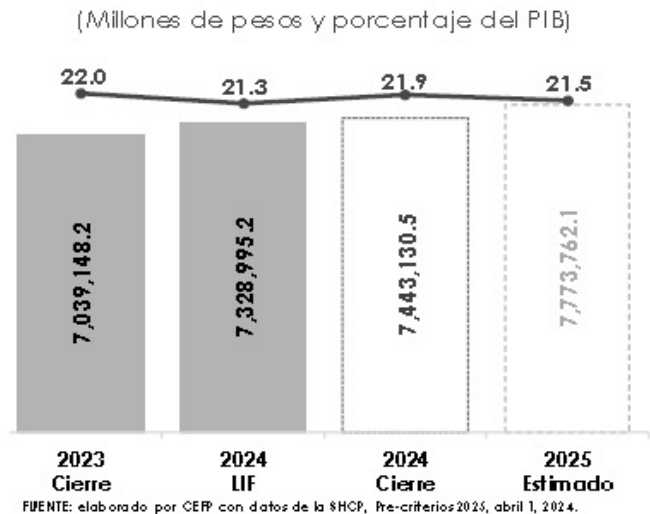


3. Finanzas públicas

3.1 Actualización del Cierre para 2024 y Estimación para 2025

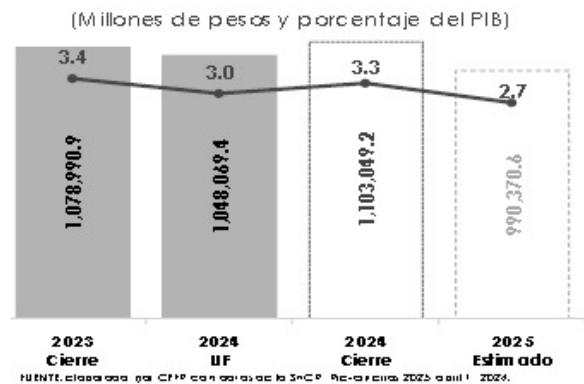
Ingresos Presupuestarios del Sector Público, 2023 - 2025

Para el cierre de 2024, los ingresos presupuestarios se estiman en siete billones 443 mil 130.5 mdp (21.9% del PIB), monto que se encuentra en línea con la perspectiva de crecimiento económico de 2.6% para este año. En comparación con el monto establecido por la LIF 2024 se espera un aumento de recursos de 114 mil 135.3 mdp. Por otro lado, se esperan, para el cierre de 2025, siete billones 773 mil 762.1 mdp, lo que representaría un crecimiento real de 0.6% respecto al monto estimado para el cierre del presente año.



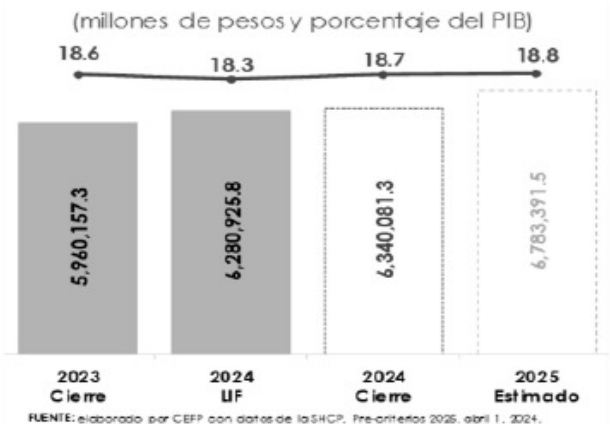
Ingresos Petroleros, 2023 - 2025

La SHCP estima que al cierre de 2024 los ingresos petroleros aportarán un billón 103 mil 49.2 mdp (3.3% del PIB) monto superior en 54 mil 979.8 mdp respecto a lo estimado en un billón 48 mil 69.4 mdp para la LIF 2024 (3.0% del PIB). Esto deriva principalmente del crecimiento de 14.6 dpb esperado en el precio del petróleo para el cierre del año. Para 2025 se espera una recaudación de 990 mil 370.6 mdp, monto que representaría el 2.7% del PIB y una baja real de 13.5% respecto a lo estimado al cierre de 2024.



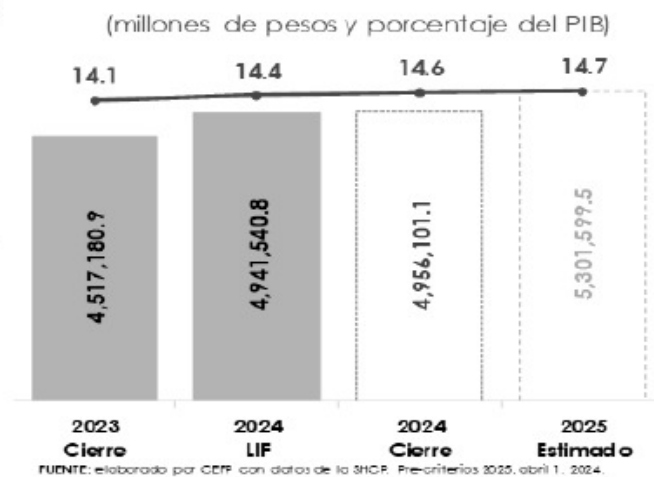
Ingresos No Petroleros, 2023 - 2025

Se calcula que al cierre de diciembre de 2024 los Ingresos No Petroleros asciendan a seis billones 340 mil 81.3 mdp (18.7% del PIB), monto superior en 59 mil 155.5 mdp respecto a lo estimado para este ejercicio fiscal, en la LIF 2024, por seis billones 280 mil 925.8 mdp (18.3% del PIB). Para 2025 se esperan ingresos por seis billones 783 mil 391.5 mdp (18.8% del PIB), lo que implicaría un crecimiento real de 3.0% respecto a lo estimado para el cierre del presente ejercicio fiscal.



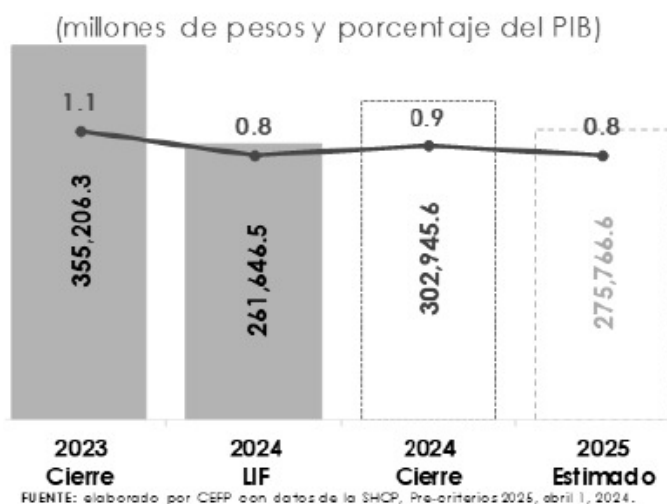
Ingresos Tributarios, 2023 - 2025

Se proyecta que al cierre de 2024, los Ingresos Tributarios se ubiquen en cuatro billones 956 mil 101.1 mdp (14.6% del PIB), monto inferior en 14 mil 560.3 mdp en comparación con lo estimado para la LIF 2024 en cuatro billones 941 mil 540.8 mdp, equivalentes a 14.4% del PIB. Mientras que para el ejercicio fiscal de 2025 se espera que este monto se ubique en cinco billones 301 mil 599.5 mdp, equivalente a 14.7% del PIB, con un incremento real de 3.0% respecto a la actualización más reciente.



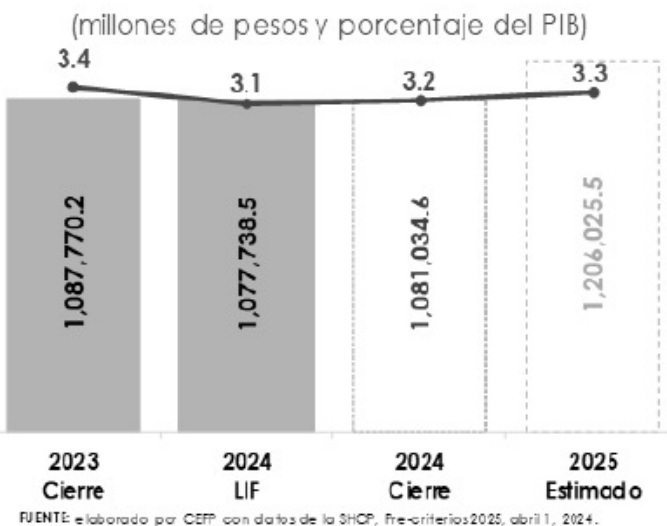
Ingresos No Tributarios, 2023 - 2025

Al finalizar el actual periodo fiscal, se prevé que los Ingresos No Tributarios alcancen la suma estimada de 302 mil 945.6 mdp (0.9% del PIB) monto superior en 41 mil 299.1 mdp, respecto a la estimación presentada en la LIF 2024, por 261 mil 646.5 (0.8% del PIB). Para el próximo ejercicio fiscal, se espera que los Ingresos No Tributarios disminuyan a 275 mil 766.6 mdp (0.8% del PIB), lo que representa un descenso real de 12.3% respecto a la estimación al cierre de 2024.



Organismos y Empresas, 2023 - 2025

Al concluir el presente año, se estima que los ingresos provenientes de Organismos y Empresas (excluyendo a Pemex) alcancen un billón 81 mil 34.6 mdp (3.2% del PIB), monto superior al estimado en la LIF 2024 en tres mil 296.1 mdp. Y para 2025, se prevé un aumento adicional en los ingresos propios del IMSS, ISSSTE y CFE, lo que permitiría que la recaudación conjunta alcance un billón 206 mil 25.5 mdp (7.4% real más que lo estimado para finales de 2024), lo que sería equivalente a 3.3% del PIB.



Gasto Neto: Actualización Cierre 2024

De acuerdo con los Pre-Criterios 2025 se estima que el Gasto Neto, al cierre de 2024, registre un incremento de 121.4 Mmp respecto al monto aprobado, esto debido principalmente a la culminación de los principales proyectos prioritarios de infraestructura,

así como a la provisión de diversos programas sociales. Dentro del Gasto Neto, se estima que el Gasto Programable registre un incremento de 164.9 Mmp, como resultado de la expectativa de mayores ingresos presupuestarios en 2024 y un menor costo financiero. Mientras que, en lo que se refiere al Gasto No Programable se prevé una reducción en 43.5 Mmp al cierre del año, con relación al aprobado para 2024, debido principalmente a la reducción en 35.1 Mmp en el costo financiero respecto al estimado, derivado de las acciones emprendidas para mejorar el perfil de vencimientos del Gobierno Federal y reducir riesgos financieros. Por su parte, se prevé también un menor gasto en Adefas (de alrededor de -12 Mmp), parcialmente compensado por mayores participaciones a las entidades federativas y municipios, superiores en 3.6 Mmp respecto a lo aprobado como resultado del mejor desempeño de la recaudación federal participable.

Estimación de Cierre, Pagado 2024

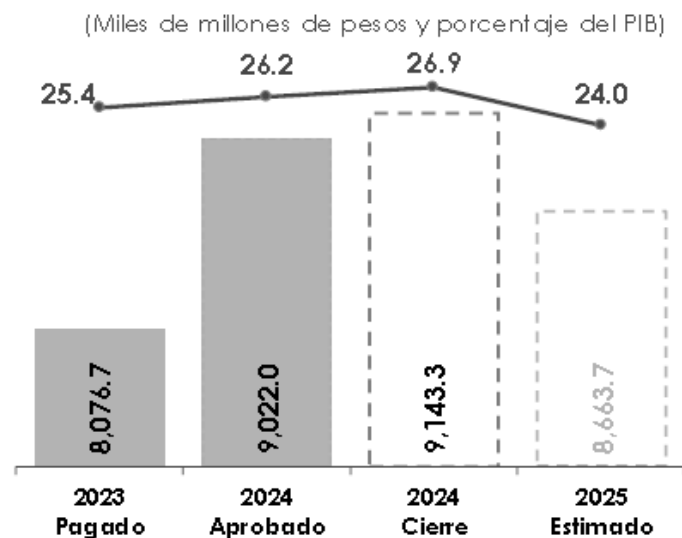
(Miles de millones de pesos)

Concepto	Aprobado	Estimado de cierre	Diferencia
Gasto Neto	9,022.0	9,143.3	121.4
Gasto Programable	6,451.2	6,616.0	164.9
Gasto No Programable	2,570.8	2,527.3	-43.5

FUENTE: elaborado por CEFP, con información de la SHCP, Pre-criterios 2025, abril 1, 2024.

Gasto Neto Pagado Estimado 2023 - 2025

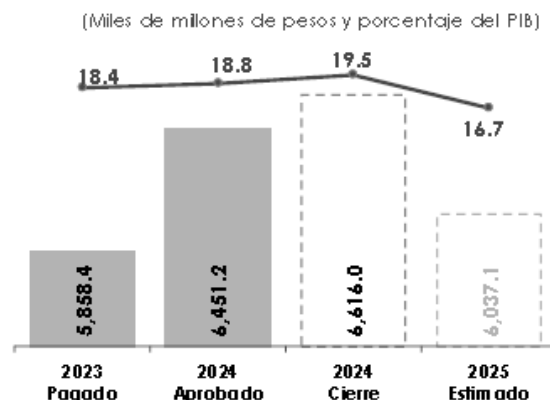
Para 2025 se prevé un **Gasto Neto Total Pagado** inferior en **358.3 Mmp** respecto al monto aprobado en el PEF 2024, lo que implica una reducción de **7.5%**, en términos reales. En tanto que para 2025, el gasto total resultaría inferior en **8.8%**, en términos reales, respecto al cierre de 2024. En **porcentajes del PIB**, el gasto previsto para 2025 sería inferior al aprobado 2024 en 2.2 puntos porcentuales (pp), mientras que respecto al cierre previsto para 2024, el gasto de 2025 sería inferior en 2.9 pp.



FUENTE: elaborado por CEFP con datos de la SHCP, Pre-criterios 2025, abril 1, 2024.

Gasto Programable Pagado Estimado 2023 - 2025

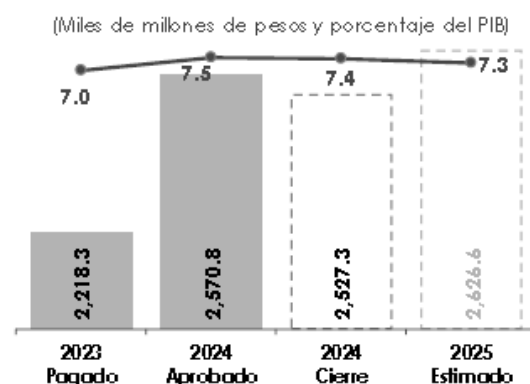
El **Gasto Programable** estimado para 2025 sería **inferior en 414.1 Mmp** respecto al aprobado 2024, y menor en 578.9 Mmp respecto a la estimación de cierre 2024; lo que implicaría reducciones de 9.9 y de 12.1%, a tasas reales, respectivamente. Dicha reducción se observará debido a que en 2024 se concluirán los proyectos prioritarios de infraestructura de la presente Administración Federal, por lo que sería gasto no recurrente para 2025. Como porcentaje del PIB, se pronostica una reducción de la proporción del Gasto Programable equivalente a 2.1 pp, al comparar el estimado 2025 respecto al aprobado 2024.



FUENTE: elaborado por CEFP con datos de la SHCP, Pre-criterios 2025, abril 1, 2024.

Gasto No Programable Estimado 2023 - 2025

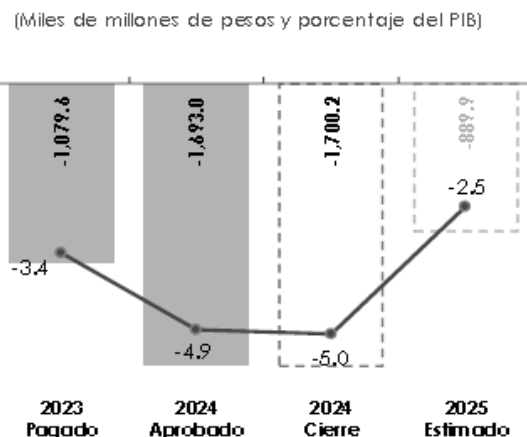
Se prevé que el **Gasto No Programable** para 2025 sea **superior** en 55.8 Mmp al aprobado de 2024, no obstante, en términos reales esto implicaría una reducción, de 1.6% real, respecto a este mismo. Dicha disminución se debe, fundamentalmente, al menor Costo Financiero; para el cual se estiman decrementos reales de 6.3 y 3.6% real respecto al aprobado y al cierre previsto 2024. En términos de porcentaje del PIB, respecto al aprobado 2024, el Gasto No Programable en 2025 se prevé sea inferior en 0.2 pp, pues se estima que represente 7.3% del PIB; mientras que respecto al cierre estimado para 2024 se prevé una reducción de 0.1 pp.



FUENTE: elaborado por CEFP con datos de la SHCP, Pre-criterios 2025, abril 1, 2024.

Principales Balances Fiscales, Actualización 2024 y Perspectivas 2025

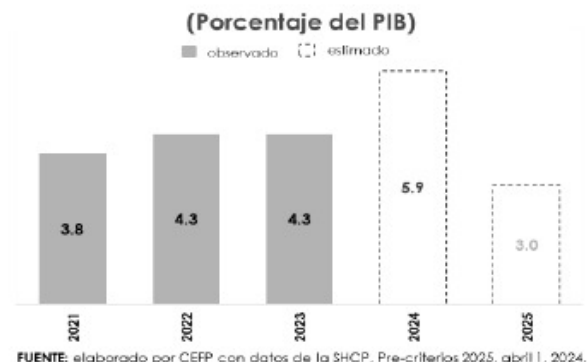
Para el cierre de 2024, la SHCP anticipa un déficit presupuestario equivalente a 5.0% del PIB; en tanto que para el 2025, de continuar con el entorno macroeconómico previsto, este se reduciría en 2.6 y 2.5 pp respecto al aprobado y cierre de 2024, para ubicarse en 889.1 Mmp. De igual forma, para el Balance Primario Presupuestario, la SHCP estima que para el cierre del año se ubique en un déficit de 471.3 Mmp mayor al aprobado originalmente (-429.0 Mmp), mientras que para el 2025 se prevé un superávit de 340.3 Mmp equivalente en términos del PIB a 0.9%.



FUENTE: elaborado por CEFP con datos de la SHCP, Pre-criterios 2025, abril 1, 2024.

Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP), 2021 - 2025

Para el cierre de 2024 se estima que los RFSP representarán 5.9% del PIB al ubicarse en un déficit de un billón 997 mil 138.0 mdp, monto superior en 1.6% del PIB, respecto de lo registrado en 2023 y superior en 0.5 puntos porcentuales respecto al previsto originalmente para este año. Para 2025 se calcula que el balance ampliado alcance un déficit de un billón 70 mil 596.8 mdp, es decir, 3.0% del PIB, comenzando una tendencia a la baja, luego del déficit registrado en 2023 y esperado para 2024.



Integración de los RFSP, 2024 - 2025

Se estima que el déficit público constituye la mayor proporción de los RFSP con 5.0% del PIB estimado para 2024, en tanto que los ajustes significan 0.9% de dicho producto. Al interior, las adecuaciones a los registros presupuestarios se estiman en 0.6% del PIB. Para 2025, se estima una disminución de 2.5 puntos porcentuales del PIB en la participación del déficit público dentro de los RFSP, lo que los llevaría a los RFSP al 3.0% del PIB.

Requerimientos financieros del Sector Público, 2024-2025
(Porcentaje del PIB)

	2024 Estimada	2025	Diferencia
I. Déficit público	5.0	2.5	-2.5
II. Ajustes	0.9	0.5	-0.4
Requerimientos financieros por PIDIREGAS	0.1	0.1	0.0
Requerimientos financieros del IPAB	0.1	0.1	0.0
Programa de deudores	0.0	0.0	0.0
Banca de desarrollo y fondos de fomento ^{1/}	0.1	0.0	0.0
Adecuaciones a los registros presupuestarios	0.6	0.2	-0.3
III. RFSP (I+II)	5.9	3.0	-2.9

NOTA: La suma parcial y diferencias pueden no coincidir debido al redondeo.
^{1/}Incluye Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin).

FUENTE: Elaborado por CEFP con datos de la SHCP, Pre-criterios 2025, abril 1, 2024.

3.2 Sensibilidad de las Finanzas Públicas

Concepto	Miles de millones de pesos	Porcentaje del PIB
Variación en:		
Ingresos petroleros		
Plataforma de producción de crudo de 100 mil barriles diarios	37.7	0.10%
Un dólar adicional en el precio del petróleo	12.0	0.03%
Apreciación en el tipo de cambio de un peso	-49.9	-0.14%
Ingresos Tributarios		
Cambio de un punto porcentual real de crecimiento económico	52.8	0.15%
Costo financiero		
Cambio de 100 puntos base en la tasa de intereses (interna y externa)	29.5	0.08%
Apreciación de un peso en el tipo de cambio	15.1	0.04%
Cambio de 100 puntos base en la inflación (costo de los Udibonos y Ud's)	1.8	0.00%

FUENTE: elaborado por CEFP con datos de la SHCP, Pre-criterios 2025, abril 1, 2024.

El efecto en las finanzas públicas derivado de cambios en las principales variables macroeconómicas es un indicador de efectos aislados que no consideran interacción entre ellos u otros factores que puedan incidir sobre los ingresos, el gasto y la deuda pública. Entre los principales indicadores se considera que un incremento de un punto porcentual en el crecimiento económico daría origen a una variación en los ingresos tributarios de 52.8 Mmp más; un incremento en 100 mil barriles diarios en la producción de petróleo aumentaría los ingresos petroleros en 37.7 Mmp (0.10% del PIB) y un dólar en su precio impactaría la recaudación en 12.0 Mmp; mientras que un aumento en 100 puntos base en la tasa de interés implicaría un mayor gasto por 29.5 Mmp en el Costo Financiero, asociado a la deuda tradicional y el componente real de la deuda del IPAB, entre otros.

Convocatorias

DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO DE CARRERA, AL CONCURSO EXTERNO PARA INGRESAR AL SERVICIO DE CARRERA EN LA PLAZA DE JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INTERNACIONALES ADSCRITA A LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y RELACIONES PARLAMENTARIAS

Con fundamento en lo establecido por los artículos 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, 47 numerales 1 y 2, 48 numerales 1 y 4, 55 numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 269, 273, 283 numerales 1 y 2 y 284 del Reglamento de la Cámara de Diputados; 1, incisos a) y b), 2, 6, fracciones I y V, 7, 8, inciso f) y h), 70, 71 inciso a), e) y f), 72, 73, 74, 75, 76, 77, 88, 89, 90, 92, 93, 141, 142, 143, 144, incisos a), b), c), e), o), p) y r), 146, 151 incisos a), b), c), d), e), g), n) y r) del Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados; y

Considerando

a) Que el proceso de transformación y modernización de la Cámara de Diputados, conlleva un fortalecimiento de sus capacidades institucionales para cumplir con eficacia, eficiencia y absoluto rigor técnico, con sus funciones y atribuciones constitucionales en materia legislativa, de representación política, de fiscalización, de control parlamentario y de diplomacia parlamentaria.

b) Que, para contribuir a lo anterior, es necesario que la Cámara de Diputados cuente con personas servidoras públicas profesionales dotadas de los conocimientos, habilidades, actitudes, aptitudes y valores, necesarios para dar solidez técnica y metodológica al trabajo legislativo.

c) Que los servicios de carrera constituyen un elemento fundamental de los gobiernos democráticos, en tanto propician que quienes ingresan y permanecen en el servicio público cuenten con los conocimientos, habilidades, aptitudes y valores necesarios para un actuar profesional, honesto y efectivo, con lo cual se mejora el quehacer gubernamental, así

como los servicios y acciones que el Estado brinda en beneficio de la ciudadanía.

d) Que los servicios de carrera se traducen en un crecimiento y desarrollo profesional de las personas servidoras públicas, ya que fortalecen sus competencias profesionales mediante programas de formación que les permiten mantener actualizados sus conocimientos teóricos y prácticos. Además, con los servicios se brinda a las personas servidoras públicas la posibilidad de desarrollar una carrera dentro de las instituciones.

e) Que pertenecer y permanecer en el servicio de carrera significa un reconocimiento a las capacidades, al desempeño y al compromiso ético con la institución. Representa la oportunidad de ser parte de un proceso de transformación y renovación institucional de la Cámara, ya que implica dejar atrás criterios discrecionales de selección y permanencia del personal.

f) Que la Cámara de Diputados cuenta en su estructura, organización y dentro del ámbito de la Secretaría General, con la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias, la cual tiene por objeto, entre otros, apoyar de manera objetiva e imparcial, a la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados, Comisiones, Grupos de Amistad y demás órganos e instancias administrativas de la Cámara, en el desarrollo de las labores de representación protocolaria y de diplomacia parlamentaria, así como de cooperación internacional e interparlamentaria, conforme a sus atribuciones y funciones previstas en el Reglamento de la Cámara de Diputados y en el Manual General de Organización.

g) Que la acción internacional y de diplomacia parlamentaria que se realiza desde la Cámara de Diputados, ha venido adquiriendo hoy en día mayor relevancia, dado que el contexto político internacional, requiere una colaboración más intensa con otros parlamentos del mundo, asambleas y organismos internacionales, con el fin de fomentar el establecimiento de agendas comunes en la búsqueda de soluciones a problemáticas nacionales, regionales, multilaterales y globales; así como el intercambio de buenas prácticas y experiencias que, desde el ámbito parlamentario, contribuyan a la producción de leyes de mayor calidad y racionalidad.

dad, pero también al fortalecimiento institucional del Poder Legislativo.

h) En virtud de la importancia que el trabajo de esta Unidad Administrativa realiza para el cumplimiento de la agenda parlamentaria internacional de esta Cámara, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, consideró la integración de personal de carrera para el fortalecimiento de su labor.

Por todo lo anterior, la Cámara de Diputados por conducto de la Secretaría General y del Consejo Directivo del Servicio de Carrera, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria, a participar en el

Concurso externo para ingresar al servicio de carrera en la plaza de Jefatura de Departamento de Asuntos Internacionales adscrita a la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias

Las personas interesadas podrán concursar por la Jefatura de Departamento de Asuntos Internacionales, correspondientes al rango Técnico Especializado, Nivel 3, clave SCTE03, del Catálogo de Rangos, Puestos y Remuneraciones del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados, publicado en la Gaceta Parlamentaria el 23 de septiembre de 2019, que corresponde a una remuneración mensual neta de \$31,766.69 pesos.

Las personas participantes deberán contar con experiencia profesional en el sector público o iniciativa privada, en instituciones de educación superior públicas o privadas, en organismos internacionales o en organizaciones de la sociedad civil, dedicados a la generación de estudios, análisis o consultorías, para desempeñar las siguientes funciones:

- Brindar asesoría técnica especializada en materia internacional y de diplomacia parlamentaria, así como asistir a las distintas áreas de la Cámara de Diputados en estos temas, además de contribuir al vínculo de ésta con actores e instancias internacionales.
- Realizar productos de investigación, estudios y análisis de carácter científico, técnico, profesional, objetivo e imparcial para la atención de la diploma-

cia parlamentaria, asuntos internacionales y cooperación internacional e interparlamentaria.

I. Requisitos

Para participar en la presente convocatoria las personas interesadas deberán contar con los siguientes requisitos:

- a) Ser mexicana(o) y estar en pleno goce de sus derechos.
- b) Acreditar como mínimo el grado de licenciatura en relaciones internacionales, ciencias políticas, economía, negocios internacionales, derecho, gestión pública, políticas públicas o afines a éstas.
- c) Aprobar el curso propedéutico señalado en esta convocatoria.
- d) Contar con conocimientos y experiencia profesional en materia de asuntos internacionales, diplomacia parlamentaria y cooperación parlamentaria.
- e) No haber sido durante los últimos cinco años, miembro de la dirigencia nacional, estatal o municipal de un partido político, de una instancia equivalente o candidato a un puesto de elección popular.
- f) No estar inhabilitado legalmente para ocupar cargos en el servicio público.
- g) No haber sido condenado por delito intencional que haya ameritado pena privativa de la libertad.
- h) Tener dominio del idioma inglés, de acuerdo con lo especificado en esta convocatoria.

II. Disposiciones Generales

1. Para asegurar la objetividad e imparcialidad en las etapas de la convocatoria, a cada participante se le asignará un folio único con el que se identificará durante el proceso.
2. Durante las etapas de la convocatoria se garantizará el derecho de los participantes a proteger sus datos personales conforme a las disposiciones legales y reglamentarias en la materia.

3. El Consejo Directivo del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados (en lo sucesivo: Consejo Directivo), así como la Secretaría General de la Cámara de Diputados, en el ámbito de sus respectivas competencias, resolverán lo no previsto en la presente convocatoria y serán las instancias responsables de interpretar las disposiciones en ella contenidas.

4. La ejecución de las etapas de la presente convocatoria estará a cargo de la Secretaría General de la Cámara de Diputados, por conducto de la Unidad de Capacitación y Formación Permanente (en lo sucesivo: UCFP).

5. En cualquier etapa del proceso, la Secretaría General podrá solicitar información adicional, así como verificar la autenticidad y veracidad de la información y documentación proporcionada por las personas participantes.

6. Será causa de descalificación automática del proceso proporcionar información o documentación falsa o alterada, así como incurrir en cualquier acto que implique deshonestidad académica o que busque vulnerar la legalidad del proceso.

7. Los resultados de las distintas etapas del proceso previsto en esta convocatoria serán inapelables.

8. En apego a lo establecido en el Artículo 1° Constitucional, y a los Lineamientos del Comité para la Institucionalización de la Política de Igualdad y no discriminación, y del procedimiento para prevenir y atender actos de violencia, acoso y hostigamiento sexual y laboral en la Cámara de Diputados; se hace la declaratoria explícita de la prohibición de solicitudes de certificados médicos de no embarazo y Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), como requisitos para participar en las convocatorias para el ingreso al Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados.

9. Es responsabilidad de la persona aspirante consultar permanentemente la información sobre cada etapa en la página de internet del servicio de carrera de la Cámara de Diputados y en el correo electrónico que proporcione al momento de su registro en el sistema correspondiente, ya que serán los principales medios de comunicación que se utilizarán en la ejecución de la presente convocatoria. Asimismo,

será responsabilidad de la persona participante el uso y resguardo del nombre de usuario y la contraseña que le genere el sistema de registro.

10. La Cámara de Diputados, en cualquier etapa del proceso, podrá suspender, sin ninguna responsabilidad, el concurso de manera temporal o definitiva, cuando se presente alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito que impida la continuidad del concurso, previamente determinada y resuelta por el Consejo Directivo.

11. Toda la información sobre la convocatoria se podrá consultar y descargar en la página de internet del servicio de carrera de la Cámara de Diputados, en <http://serviciodecarrera.diputados.gob.mx/>

III. Etapas de la convocatoria

Primera etapa: registro de aspirantes y curso propedéutico

1. Cada persona interesada, y una vez que haya revisado la totalidad de la información de la convocatoria, deberá crear una cuenta de usuario en la página de internet del sistema de registro, utilizando el correo electrónico de su preferencia y generando una contraseña. Las comunicaciones entre la persona participante, y los órganos de la Cámara de Diputados que ejecutan la presente convocatoria se realizarán por ese medio.

2. El proceso de inscripción se realizará a través del sistema de registro en línea, durante el período del 12 al 24 de febrero de 2024, o hasta llegar a los 100 registros debidamente concluidos.

3. Como parte del proceso de registro, la persona participante deberá realizar en su totalidad el curso propedéutico en línea, que describe el perfil general de las tareas y funciones del área y del tipo de puesto que se concursa, el cual se encontrará disponible durante el periodo del 12 al 24 de febrero de 2024.

4. Es responsabilidad de la persona participante capturar correctamente la información en el sistema de registro. Para ello, debe contar con la documentación que compruebe cumplir los requisitos del apartado I de esta convocatoria.

5. Al momento del registro, la persona participante deberá adjuntar de manera digital en formato PDF, los siguientes documentos:

- Acta de nacimiento.
- CURP.
- Título o cédula profesional de los grados de estudios.
- Credencial para votar con fotografía.
- Los documentos que comprueben la información proporcionada en el sistema de registro, con referencia a la trayectoria académica, experiencia profesional, idiomas, experiencia docente, y otros.
- Carta de declaración bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos e), f) y g) del apartado I, en el formato disponible en la página de internet del servicio de carrera. Deberá ser llenada, firmada y adjuntada en formato digital.
- Comprobante de acreditación del curso propedéutico.

6. Una vez que la persona participante concluya su registro no podrá modificar sus datos.

7. El sistema de registro generará un comprobante con un folio único personalizado, el cual no podrá ser transferible y deberá ser impreso por la persona participante.

8. El folio único personalizado se utilizará para identificarse en las etapas subsiguientes de esta convocatoria.

Segunda etapa: revisión de requisitos

1. La UCFP llevará a cabo la revisión de los requisitos a), b), c), e), f) y g) de cada persona participante que haya concluido su registro en tiempo y forma. Asimismo, generará el listado con los folios de las personas que cumplieron con estos requisitos y que, por tanto, podrán continuar en la siguiente etapa. La información será publicada en la página

<https://serviciodecarrera.diputados.gob.mx/>

a partir del 29 de febrero de 2024.

2. La persona que no acredite los requisitos establecidos en el apartado I de la presente convocatoria no podrá continuar con las siguientes etapas.

3. La revisión del cumplimiento de los requisitos señalados en los incisos d) y h) del apartado I, será realizada y verificada en las etapas de evaluación correspondiente.

Tercera etapa: examen de conocimientos fundamentales

1. La persona participante que apruebe la etapa anterior podrá sustentar el examen de conocimientos fundamentales.

2. La aplicación del examen de conocimientos fundamentales se llevará a cabo en línea (modalidad a distancia) el 9 de marzo de 2024, según la programación que sea comunicada a los participantes.

3. La persona participante que acceda a esta etapa recibirá vía correo electrónico la fecha y el horario que le corresponde, así como las instrucciones y reglas para realizarlo. Los datos de usuario y contraseña, para poder ingresar en el examen de conocimientos, serán los mismos que generaron para el curso propedéutico.

4. El examen de conocimientos fundamentales será de 70 reactivos y tendrá una duración máxima de 2 horas. La “Guía de estudio para el examen de conocimientos fundamentales” se encontrará disponible en la página de internet del servicio de carrera a partir de la publicación de la presente convocatoria. Es indispensable que las personas registradas comiencen a preparar en tal fecha el examen de conocimientos fundamentales.

5. En ningún caso se programarán exámenes fuera de la fecha establecida en esta convocatoria, por lo que no se aceptará justificante alguno por la inasistencia al examen de conocimientos fundamentales.

6. Si durante el día de la aplicación del examen se presenta algún imprevisto que no permita el des-

arrollo o la conclusión de éste, la Secretaría General de la Cámara de Diputados, por conducto de la UCFP, podrá determinar las medidas necesarias para el restablecimiento de la aplicación, tan pronto sea posible, de acuerdo con las condiciones existentes.

7. Pasarán a la siguiente etapa las 8 mujeres y los 8 hombres con los más altos puntajes.

8. El 13 de marzo de 2024, la Secretaría General publicará en la página del concurso, los dos listados con los folios correspondientes a las 16 personas señaladas en el numeral anterior.

Cuarta etapa: resolución de casos y prueba en inglés

1. Las personas participantes deberán llevar a cabo la resolución de casos, contando para ello con un tiempo máximo de 5 horas. Dicho planteamiento será sobre un tema relacionado con la diplomacia parlamentaria, asuntos internacionales o cooperación internacional e interparlamentaria.

2. Dentro del planteamiento de la resolución de casos, y en el tiempo destinado a la resolución, se entregará a las personas participantes un texto en el idioma inglés que deberá ser traducido y redactado al idioma español, que puede ser traducido en un máximo de media hora.

3. Asimismo, se entregará un texto en el idioma español que deberá ser traducido y redactado al idioma inglés, que puede ser traducido en un máximo de media hora.

4. La aplicación se realizará en línea el día 16 de marzo de 2024. Las personas participantes recibirán vía correo electrónico la guía para su realización.

5. La calificación de resolución del caso se efectuará por expertos previamente seleccionados por la Secretaría General, los escritos de los aspirantes solo contarán con el folio único para identificarlos.

6. Pasarán a la siguiente etapa las 4 mujeres y los 4 hombres con los más altos puntajes.

7. El 22 de marzo de 2024, la Secretaría General publicará en la página del concurso, los dos listados con los folios correspondientes a las 8 personas señaladas en el numeral anterior.

Quinta etapa: entrevista y prueba en inglés

1. Las personas participantes serán entrevistadas por expertos en la materia seleccionado por la Secretaría General. Las entrevistas se llevarán a cabo de manera presencial en las instalaciones de la Cámara de Diputados para los que residan en la zona metropolitana del valle de México, y por videoconferencia para los aspirantes de los demás estados de la república.

2. Las personas participantes recibirán vía correo electrónico la fecha y el horario que les correspondan.

3. Durante la entrevista serán requeridas algunas respuestas en idioma inglés.

4. Las entrevistas que no se realicen por causas imputables a la persona participante, no se podrán efectuar en fecha distinta a la programada, quedando descalificada del proceso.

5. Las calificaciones correspondientes a las entrevistas serán determinadas por los expertos que realice dicha entrevista.

Sexta etapa: puntajes finales

1. El puntaje final obtenido por cada persona participante corresponderá a la suma de los siguientes factores:

Factor	Puntaje máximo
Examen de conocimientos fundamentales	30
Resolución de casos	25
Prueba de inglés (comprensión y traducción)	10
Entrevista	25
Prueba de inglés (hablado) durante la entrevista	10
Total	100

2. En caso de ser necesario, se aplicarán los siguientes criterios de desempate, en el orden de preferencia que aparece a continuación:

- Cuento con mayor calificación en la resolución de casos.
- Cuento con mayor calificación en la entrevista.
- Cuento con mayor calificación en el examen de conocimientos fundamentales.

3. El puntaje final se expresará con dos números enteros y una posición decimal, en una escala de 0 a 100.0.

4. La persona que obtenga el puntaje más alto en la suma de las distintas etapas, siempre y cuando haya obtenido al menos 70/100 en el puntaje final, será considerada como aspirante al servicio de carrera de la Cámara de diputados.

5. A la persona que obtenga el puntaje más alto se le comunicará la fecha, hora y lugar en que deberá presentarse para mostrar los documentos originales para el cotejo y validación de la documentación proporcionada en la etapa de registro.

Séptima etapa: ingreso en el servicio de carrera

1. Con base en los resultados finales, el cotejo y validación documental, el Consejo Directivo del Servicio de Carrera aprobará el nombramiento correspondiente.

2. El folio correspondiente a la persona nombrada por el Consejo Directivo como integrante del servicio de carrera adscrita a la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias, como resultado de la presente convocatoria, se publicará en el mes de abril de 2024, en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 9 de febrero de 2024

Atentamente
Maestro León Aceves Díaz de León
Director General de la Unidad de Capacitación y
Formación Permanente

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

A la vigésima primera reunión de junta directiva, que se llevará cabo el martes 2 de abril, a las 10:00 horas, mediante la plataforma Zoom.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y votación del orden del día.
3. Lectura, discusión y votación del acta correspondiente a la vigésima reunión de junta directiva.
4. Presentación de la maestra Mitzi Anaíd Rogel Alfaro como enlace técnica de la comisión.
5. Presentación del dictamen –en sentido positivo, con modificaciones– de la Comisión de Asuntos Migratorios relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Migración en materia de revisión migratoria.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

Atentamente
Diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

A la quinta reunión de junta directiva, que se llevará a cabo –de forma semipresencial– el martes 2 de abril, a las 10:00 horas, en los salones C y D del edificio G,

Orden del Día

- I. Registro de asistencia y declaración de quórum.

II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del “acuerdo de la junta directiva de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura, para la realización de los Diálogos estatales, derivados del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, publicado en la Gaceta Parlamentaria de fecha 27 de febrero de 2024.”

IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día correspondiente a la cuarta reunión ordinaria de Comisión de Hacienda y Crédito Público del tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura, bajo la modalidad semipresencial, misma que tendrá verificativo el martes 2 de abril de 2024, a partir de las 10:15 horas de la CDMX, en los salones C y D del edificio G del Palacio Legislativo de San Lázaro.

V. Asuntos generales.

VI. Clausura.

Atentamente
Diputado Luis Armando Melgar Bravo
Presidente

DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

A la cuarta reunión ordinaria, que se llevará a cabo –de forma semipresencial– el martes 2 de abril, a las 10:15 horas, en los salones C y D del edificio G.

Orden del Día

I. Registro de asistencia y declaración de quórum.

II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las actas de las reuniones anteriores:

- Acta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, correspondiente a la tercera reunión ordinaria del tercer año de la LXV Legislatura, efectuada el 5 de diciembre de 2023.

- Acta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, correspondiente a la primera reunión extraordinaria de las Comisiones Unidas de Salud, y de Hacienda y Crédito Público, del tercer año de la LXV Legislatura, efectuada el 7 de diciembre de 2023.

- Acta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, correspondiente a la primera reunión extraordinaria, del tercer año de la LXV Legislatura, efectuada el 7 de diciembre de 2023.

IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del “informe de recursos económicos y materiales de la Comisión de Hacienda y Crédito Público al Comité de Administración, correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura”.

V. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del “primer informe semestral de actividades del tercer año de la LXV Legislatura (septiembre de 2023 – febrero de 2024), de la Comisión de Hacienda y Crédito Público”.

VI. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del “dictamen a la minuta con proyecto de decreto que establece las características de una moneda conmemorativa del bicentenario del estado de Tamaulipas”.

VII. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del “dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 147, último párrafo, de la Ley Aduanera, Y 8o., primer párrafo, de la Ley que Crea el Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura, en materia de armonización administrativa”.

VIII. Asuntos generales.

IX. Clausura.

Atentamente
Diputado Luis Armando Melgar Bravo
Presidente

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

A la vigésima primera reunión ordinaria, que se llevará cabo el martes 2 de abril, a las 10:30 horas, mediante la plataforma Zoom.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y votación del orden del día.
3. Lectura, discusión y votación del acta correspondiente a la vigésima reunión ordinaria.
4. Presentación, discusión y votación del nombramiento de la maestra Mitzi Anaíd Rogel Alfaro como enlace técnica de la comisión.
5. Presentación, discusión y votación del dictamen –en sentido positivo, con modificaciones– de la Comisión de Asuntos Migratorios relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Migración en materia de revisión migratoria.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

Atentamente
Diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

A la segunda reunión extraordinaria, que se realizará de manera semipresencial el martes 2 de abril, a las 17:30 horas, en la sala de juntas del órgano convocante, ubicada en el cuarto piso del edificio D.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión relativa a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Presentada por el licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, expediente número 10135. Turno 171.

4. Asuntos generales.

5. Clausura de la reunión.

Atentamente
Diputada Irma Juan Carlos
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL

A la decimotercera reunión ordinaria, que se llevará cabo el martes 2 de abril, a las 17:30 horas, en el salón E del edificio G, en modalidad semipresencial.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe semestral de actividades del tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura.
5. Estado de los asuntos turnados a la comisión.

6. Asuntos generales.

7. Clausura.

Atentamente
Diputada Annia Sarai Gómez Cárdenas
Presidenta

Invitaciones

DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

A la *Consulta para pueblos, comunidades indígenas y afroamericanas en materia del Código de Justicia Militar y el Código Militar de Procedimientos Penales*, que se llevará a cabo el martes 2 de abril, a las 10:00 horas, en la zona C del edificio G, en modalidad semipresencial.

Atentamente
Diputado Ricardo Villarreal García
Presidente

DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

A la *Consulta para personas con discapacidad en materia del Código de Justicia Militar y el Código Militar de Procedimientos Penales*, que se llevará a cabo el miércoles 3 de abril, a las 10:00 horas, en la zona C del edificio G, en modalidad semipresencial.

Atentamente
Diputado Ricardo Villarreal García
Presidente

DEL CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

A la mesa de trabajo *El uso del agua en la agricultura*, que se llevará a cabo el miércoles 3 de abril, de las 10:00 a las 14:00 horas, en los salones C y D del edificio G.

Atentamente
Licenciada Tania Daniela Ramos Bolaños
Encargada de la Dirección General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

A la presentación de los libros ganadores del Premio Nacional Diputado Francisco J. Múgica 2023, séptima edición, que se llevará a cabo el jueves 4 de abril, de las 12:00 a las 14:30 horas, en el auditorio Jaime Kravzov, situado en el edificio BB, planta baja, de la UAM Unidad Xochimilco, y que podrá seguirse de manera virtual en el siguiente enlace: <https://diputados-gob-mx.zoom.us/meeting/register/tZ0rd-CvqDMuEtXNiN-nOcwqu0JRIgetx6rq>

La invitación está abierta a todas las personas interesadas en conocer los trabajos y temas ganadores de dicha edición del premio y su importancia para el CEDRSSA y la labor legislativa.

Atentamente
Licenciada Tania Daniela Ramos Bolaños
Encargada de la Dirección General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

Al curso *Introducción a la geopolítica multidimensional y el pensamiento geoestratégico. Apuntes para el trabajo legislativo*, que tendrá lugar del lunes 8 al miércoles 10 de abril, de las 9:00 a las 11:00 horas, de manera virtual-

Enlace para inscripciones:

<https://forms.gle/TRwLdYRbmVF9bDu8>

Atentamente
Maestra Hasuba Villa Bedolla
Directora General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

Al *Curso-taller sobre el uso de la evidencia científica en la práctica de la conservación de la naturaleza y su biodiversidad, e identificación de sus principales obstáculos en la toma de decisiones*, que se llevará a cabo el lunes 8 y el viernes 12 de abril, de las 11:00 a las 14:00 horas, en los salones C y D del edificio G.

Atentamente
Licenciada Tania Daniela Ramos Bolaños
Encargada de la Dirección General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

Al foro *La inteligencia artificial en el sector agropecuario*, que se llevará a cabo el martes 9 de abril, a las 11:00 horas, en la zona C del edificio G.

La invitación está abierta a todas las personas interesadas en conocer los usos y avances de la inteligencia artificial en el sector agropecuario.

Atentamente
Licenciada Tania Daniela Ramos Bolaños
Encargada de la Dirección General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

A la presentación del “Tablero interactivo y resumen de tendencias de migración y movilidad internacional en México”, que tendrá verificativo el miércoles 10 de abril, a las 11:00 horas, en la zona C del edificio G.

Enlace al formulario de registro:

<https://n9.cl/8y271>

Atentamente
Maestra Ana Gabriela Núñez Pérez
Directora de Estudios de Desarrollo Regional y
Encargada del Despacho de la
Dirección General del CESOP

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

La Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios a la primera edición del Premio Nacional de Investigación Jurídica y Legislativa, cuya recepción de trabajos permanecerá abierta hasta el 15 de septiembre de 2024.

La convocatoria está dirigida a todas las personas interesadas en contribuir a la investigación legislativa y al orden jurídico nacional del país a

Las bases se pueden consultar en

<https://bit.ly/3IHTz0r>

Atentamente
Maestra Hasuba Villa Bedolla
Directora General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

La Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios, a la decimocuarta edición del *Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública*, cuya fecha límite para envío de trabajos es el 30 de septiembre.

Dirigido a todos los interesados en contribuir al conocimiento para el desarrollo social, regional y sustentable del país o a la construcción de políticas públicas de alcance nacional.

Las bases se pueden consultar en:

<http://is.gd/WkPqa2>

Más informes: premo.cesop@diputados.gob.mx

Teléfono: 5536 0000, extensión 55237

Atentamente
Maestra Ana Gabriela Núñez Pérez
Directora de Estudios de Desarrollo Regional y
Encargada del Despacho de la
Dirección General del CESOP

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Braulio López Ochoa Mijares, MOVIMIENTO CIUDADANO; Francisco Javier Huacus Esquivel, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritz Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Vania Roxana Ávila García, MOVIMIENTO CIUDADANO; Karina Isabel Garivo Sánchez, PRD.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>